

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Junio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00134.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 22 de mayo pasado, el Despacho,

DISPONE:

1. Ordenar al Jurista que representa a la parte actora, estarse a lo dispuesto en el inciso final del proveído calendado 08 de marzo pasado, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales.-

2. Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora y su apoderado judicial para que a la mayor brevedad posible se sirvan allegar prueba documental donde se acredite el diligenciamiento (fecha de recibido) del Oficio No. 1591 de fecha 05 de Octubre del año 2020, dirigido a la PERSONERÍA DISTRITAL de esta ciudad capital.-

Cumplido lo anterior, por secretaría requiérase a la entidad en mención, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las results del Oficio No. 1591 de fecha 05 de octubre del año 2020.-

Una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 092, hoy 03 de junio de 2021. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a55801c27185cd0d875d8e2b5a7be369b078efb2351fc1802135d0040b1b9f8

Documento generado en 01/06/2021 08:34:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>